

Buenos Aires, 13 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N.º 197.867/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de efectuar la reparación integral de la instalación frigorífica de la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acuerdo Nº 21/75;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/9.-

2º) El importe aproximado de suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000.--), destinado a cubrir el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MORACIO H. HEREDIA

DE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLEN.  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN